

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. AMBITO DE APLICACIÓN	2
2. OBJETO DEL CANAL DE DENUNCIAS	2
3. FUNCIONAMIENTO DEL CANAL DE DENUNCIAS	2
3.1 Principios rectores	2
3.2 Tratamiento de la información	3
3.3 Cláusula LOPD	3

INTRODUCCIÓN

Desde Diciembre de 2012, SENER Grupo de Ingeniería aprobó su Código de Conducta estableciendo formalmente los valores, referencias y normas que debemos cumplir tanto las personas que integramos el Grupo SENER como cuantas desarrollan su actividad en empresas participadas mayoritariamente por el mismo o filiales, así como sus proveedores.

En este Código de Conducta se establece el canal de comunicación para informar de todos aquellos incumplimientos de los principios de nuestro Código de Conducta.

Actualmente, con la reforma del Código Penal de Julio de 2015, se hace necesario abrir de una forma más directa la comunicación con el Área de Cumplimiento para detectar posibles delitos.

1. AMBITO DE APLICACIÓN

Esta normativa que define el funcionamiento y principios del Canal de Denuncias del Grupo SENER será aplicable a todas las personas que integran el Grupo así como a las sociedades o personas externas que realicen alguna consulta o comunicación a través del mismo.

2. OBJETO DEL CANAL DE DENUNCIAS

El objetivo del Canal de Denuncias es poner a disposición de terceros y de las personas que forman el Grupo SENER una herramienta a través de la cual se puedan denunciar irregularidades detectadas en los ámbitos que impliquen de alguna manera a SENER o a cualquiera de sus empresas.

3. FUNCIONAMIENTO DEL CANAL DE DENUNCIAS

3.1 Principios rectores

Todos los expedientes, incidencias y cuestiones que se remitan al Canal de Denuncias será tratados respetando los siguientes principios:

- **Independencia:** Las actuaciones realizadas en esta área únicamente están sometidas a la autoridad del Consejo de Administración del Grupo SENER
- **Objetividad:** Se garantiza un análisis exhaustivo y completo de las circunstancias de cada expediente, evitando cualquier tipo de arbitrariedad en las actuaciones.
- **Confidencialidad:** La gestión de las actividades se realizará de manera discreta y absolutamente confidencial, tanto en las investigaciones y análisis como en el tratamiento de la información compilada, respetando en todo caso la normativa europea de protección de datos.
- **Autoridad:** Las personas encargadas de gestionar las comunicaciones enviadas al Canal de Denuncias tienen la competencia y autoridad necesaria para ejercer las funciones aquí requeridas.

3.2 Tratamiento de la información

Todos los expedientes serán tratados con el máximo rigor, analizando y verificando en primera instancia los hechos denunciados, y procediendo a su resolución con la participación de las áreas necesarias para ello según protocolo establecido a tal efecto.

En ningún caso, se tomarán represalias contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de denuncia o comunicación a través de este canal.

3.3 Clausula LOPD

TORRESOL ENERGY INVESTMENTS, S.A., con NIF A-95524047 y dirección en calle Cervantes, 8, 48930, Getxo, Vizcaya y dirección de correo electrónico protecciondatos@torresolenergy.com (en adelante, "TORRESOL").

Los datos aportados serán tratados únicamente por TORRESOL y, en caso indispensable, cedidos a terceras partes interesadas, asesores o autoridades públicas con los fines de, investigación y esclarecimiento de los hechos denunciados, determinación de responsabilidades, implantación de acciones correctivas y, en su caso, interposición de las acciones legales y disciplinarias exigibles ante los órganos responsables en cada caso, todo ello en virtud del interés legítimo de TORRESOL o del interés público, en su caso. Fuera de estos supuestos no se llevarán a cabo comunicaciones a terceros ni transferencias internacionales de datos, salvo por obligación legal.

Los datos personales serán tratados dentro del canal de denuncias durante un plazo máximo de 3 meses desde la presentación de la denuncia. Una vez se haya llevado a cabo las finalidades anteriormente descritos, los datos personales serán conservados debidamente bloqueados durante un plazo máximo de 3 años para atender a posibles responsabilidades legales.

El denunciante podrá mantener su anonimato rellenando únicamente los datos obligatorios necesarios para la investigación del hecho denunciado marcados con un asterisco dentro del formulario. TORRESOL garantiza la confidencialidad y el anonimato de los denunciantes.

El denunciante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento enviando correo postal en este sentido a TORRESOL ENERGY INVESTMENTS, S.A., calle Cervantes, 8, 48930, Getxo, Vizcaya, o a la dirección de correo electrónico protecciondatos@torresolenergy.com